

Salinas, 22 de marzo del 2016

Señores Accionistas
Compañía **EDUFLEX S. A.**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Habiendo culminado el proceso de análisis y evaluación a las cuentas de los Estados Situación Financiera de vuestra Empresa **EDUFLEX S. A.**, en mi calidad de Comisario, amparado en el numeral 4 del artículo 279 de la Ley de Compañías, remito a ustedes informe sobre el resultado de las actividades culminadas el 31 de diciembre del año 2015.

Con especiales consideraciones.

Atentamente



Ing. CPA Héctor A. Cedeño Barba

RUC. # 0910801265001

C.c.: Archivo

INFORME DE COMISARIO REVISOR**1. ANTECEDENTE**

EDUFLEX S. A., cumpliendo con las normas legales ecuatorianas se constituye en Sociedad Anónima el 05 de octubre de 2009 con Resolución No. SC.IJ.DJC.G.09.0006137 emitida por la Superintendencia de Compañía, y debidamente autorizadas por el Servicio de Rentas Internas el 06 de octubre de 2009 para ejercer actividades de fabricación y venta de productos plásticos, según consta en el Registro Único de Contribuyente RUC 0992645253001.

2. INTRODUCCION

En mi calidad de Comisario de la Empresa **EDUFLEX S. A.** y en cumplimiento a las funciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplo en informarles que el presente informe se referirá única y exclusivamente a las cifras contenidas en los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2015; por lo que no está orientado a determinar ni revelar posibles desviaciones o faltantes que afecten los resultados del ejercicio; tampoco eximir de responsabilidades a los administradores de la compañía por las operaciones y transacciones realizadas en el periodo del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2015.

3. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado del presente análisis y basado en el alcance de mi revisión, se puede determinar que la empresa **EDUFLEX S. A.** no ha realizado actividad comercial, por lo que no registra transacción de sus operaciones.

4. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Formo parte de este análisis, el estudio del funcionamiento de la estructura de control interno contable de la compañía, en el alcance se consideró

necesario y oportuno evaluar dicha estructura, tal como lo exigen las normas de Auditoría Generalmente Aceptadas; acción que no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de sus componentes.

5. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

Sobre la documentación contable, financiera y legal, considero en término general que la compañía EDUPLEX S. A., ha cumplido con las obligaciones determinadas por la Superintendencia de Compañía, Ministerio de Economía y Finanzas, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico y tributarios, cuya eficiencia fue verificada mediante pruebas de cumplimientos y observaciones, en la medida que se considero necesario.

En este ciclo contable la empresa **no ha realizado actividad comercial**, por lo que el Estado de Situación Financiera de la Empresa **EDUFLEX S. A.** presenta los siguientes valores:

BALANCE GENERAL

<u>TOTAL ACTIVO</u>		800,00
Activo Corriente	800,00	
Activo no Corriente	<u>0,00</u>	
<u>TOTAL PASIVO</u>		0,00
Pasivo Corriente	0,00	
Pasivo no Corriente	<u>0</u>	
<u>PATRIMONIO</u>		800,00
Capital de Socios	<u>800,00</u>	

Donde el Grupo de Activo están representada el 100% en efectivo y equivalentes al efectivo, el Grupo de Pasivo no registra valor, y el Grupo de Patrimonio está conformado por el 100% de Capital Social.

Cabe señalar que por la falta de operatividad, de la empresa **no presenta Estado de Resultado.**

6. CONCLUSIÓN

En mi calidad de Comisario, certifico que la empresa EDUFLEX S. A. no ha realizado actividad comercial, por lo presentan razonabilidad las cifras contempladas en el Estado de Situación Financiera, cortado al 31 de diciembre del 2015.

7. RECOMENDACIÓN

Fijar metas de cumplimientos a corto plazo para reactivar las actividades y elaborar un plan de acción que contribuya alcanzar rentabilidad operativas y estabilidad financiera.

Por lo antes expuesto, someto a consideración el presente informe de la Empresa EDUFLEX S. A., al 31 de diciembre del 2015.



Ing. CPA. Héctor A. Cedeño Barba

RUC # 0910801265001